



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestaciones de Servicio de
doña Henia Zamorano Pinares /**

DECRETO EXENTO N° 3177,

Vallenar, 31 MAY 2012

VISTOS.

- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Memorandum N°116 de fecha 23 Mayo 2012 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Boleta N°11 de fecha 29 Mayo 2012.
- La necesidad de contar con los servicios de Técnico en Enfermería a Nivel Superior en Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico en Enfermería a Nivel Superior en Centro de Salud Familiar Joan Crawford, durante el mes de Mayo 2012:

- Doña Henia Zamorano Pinares

RUN N° 15.885.748-0

2. El monto a pagar será de \$ 320.927.- (trescientos veinte mil, novecientos veinte y siete pesos), impuesto incluido.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah